

# SUPERCORP S.A.

El Triunfo, 29 de septiembre del 2008

## INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía SUPERCORP S.A. signado por la Junta General de Accionistas para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías, pasó a exponer lo siguiente:

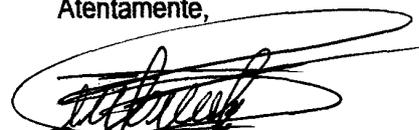
He revisado el Balance General de la Compañía SUPERCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esta fecha no presenta utilidad por cuanto no opero..

Estos estados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, Mi responsabilidad es de expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales y de la Junta General y de las recomendaciones y autorización del Directorio.

El examen se realizó en base a pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas, incluye la presentación y aplicación de los Registros Contables de acuerdo a las normas de Contabilidad Ecuatorianas en general.

En Este ejercicio del Año 2007, por no tener actividad alguna no ha sido necesario contratar personal por lo tanto no ha tenido incidencia de carácter laboral ni legal.

Atentamente,

  
Marco Andrade  
REGISTRO 8476

